

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA 100.17.1-17-2023

Boyacá, 20 de diciembre de 2023

Señor
GONZALO ESTEBAN AVILA ROZO
Calle 2 No. 4-19
Campohermoso

REF. Invitación Pública de Mínima Cuantía MB-MC-40-2023

Respetado señor:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en la Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, me permito informarle que el Municipio de Boyacá **ACEPTÓ LA PROPUESTA** presentada por usted dentro de la Invitación Pública de Mínima Cuantía MB-MC-40-2023.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera:

1. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Fecha:	20 de diciembre de 2023	
Tipo de contrato:	COMPRAVENTA	
Objeto:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y PROTECCIÓN, ORIENTADOS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BOYACÁ - BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2023	
Contratista	GONZALO ESTEBAN AVILA ROZO	
	C.C 1049645791 de Tunja	Correo electrónico: goesteban96@hotmail.com
	Teléfono: 3107778937	
CDP	2023000559 de 28 de noviembre de 2023	
Proyecto:	n/a	Fecha Viabilidad: xx/xx/xxxx
Valor:	QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$15.000.000,00) M/CTE	
Forma de Pago:	El valor del presente contrato se pagará de la siguiente forma: UN SOLO PAGO 100% DEL VALOR DEL CONTRATO contra entrega de los elementos, previa entrada almacén, suscripción del acta de satisfacción a entera satisfacción del MUNICIPIO y demás documentos correspondientes solicitados por la administración Municipal. Para el pago o liquidación del contrato EL CONTRATISTA se someterá a aceptar los descuentos que las normas vigentes exijan PARÁGRAFO: Los informes, certificaciones y demás soportes de ejecución deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Secretaría de Gobierno.	
Plazo:	Es de Tres (3) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, una vez se hayan legalizado y perfeccionado el contrato.	
Lugar de ejecución:	Municipio de Boyacá – Alcaldía Municipal de Boyacá	

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación publicada y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Como contratista del Municipio de Boyacá deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

2. NORMAS APLICABLES, RESPONSABILIDAD Y AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:

- La presente contratación, se regirá por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias aplicables de conformidad con el Estatuto General de Contratación de la Republica de Colombia.
- Como contratista estará sujeto al régimen de responsabilidades civiles, disciplinarias, fiscales, sociales y penales señaladas por la ley.
- Ni la celebración, ni la ejecución de este contrato genera relación laboral ni derecho a prestaciones sociales.

3. **INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN:** De conformidad con lo establecido el parágrafo del artículo 14 de la Ley 80 de 1993 en los contratos de seguro tomados por las entidades estatales, se prescindirá de la utilización de las cláusulas o estipulaciones excepcionales.

4. **JURAMENTO Y CESIÓN:** el contratista declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades establecidas en el derecho vigente, especialmente los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993.

Las obligaciones adquiridas en virtud de la presente contratación no podrán ser cedidas a título alguno mientras no medie autorización expresa y escrita por parte del MUNICIPIO.

5. **OBLIGACIONES DE LAS PARTES:**

5.1. **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

- 5.1.1 Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.
- 5.1.2 Posterior a la radicación y aprobación de las pólizas, suscribir acta de inicio con el supervisor designado y radicar el documento original en la Secretaria de Gobierno del municipio de Boyacá dentro de los tres (3) días calendario, siguientes para efectos de publicación y reporte a entes de control.
- 5.1.3 Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.
- 5.1.4 Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor, en los formatos aprobados para tal fin.
- 5.1.5 Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- 5.1.6 Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
- 5.1.7 Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entramamientos.
- 5.1.8 Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.
- 5.1.9 Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- 5.1.10 Observar los requerimientos realizados por el supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- 5.1.11 El CONTRATISTA debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- 5.1.12 El CONTRATISTA debe guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad del MUNICIPIO DE BOYACÁ o conozca en desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente el CONTRATISTA está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles y demás bienes de propiedad del

MUNICIPIO DE BOYACÁ relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia EL CONTRATISTA se obliga a: 1. Proteger la información confidencial que el MUNICIPIO DE BOYACÁ comparta o suministre; 2. No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, crítica, reservada o clasificada a terceros, que pueda perjudicar al MUNICIPIO DE BOYACÁ; 3. No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito del MUNICIPIO DE BOYACÁ; 4. Devolver y entregar toda la información archivada, utilizando la nemotecnia de las tablas de retención documental; 5. No podrá realizar la interceptación de la red de transmisión de datos en concordancia con la ley 1273 de 2009. 6. Indemnización: EL CONTRATISTA se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare ocasionar la revelación, divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea por mera negligencia o de forma dolosa.

5.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

En virtud del presente, EL CONTRATISTA se obliga a:

- 4.1.1.1. Entregar a título de venta, los elementos y objetos, según las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio, en los sitios que señale el supervisor
- 4.1.1.2. Allegar las fichas técnicas de los productos ofertados..
- 4.1.1.3. Los elementos a suministrar deberán tener su respectiva etiqueta según norma.
- 4.1.1.5. Entregar al Supervisor del contrato los elementos solicitados nuevos y con las especificaciones requeridas.
- 4.1.1.6. Los elementos deben entregarse en las instalaciones de la Alcaldía Municipal.
- 4.1.1.7. Instalar en debida forma cada uno de los módulos, en las oficinas señaladas por el supervisor.
- 4.1.1.8. Asumir los gastos de transporte, entrega e instalación hasta el lugar de establecido, en caso de ser necesario.
- 4.1.1.9. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato conforme a las normas legales del orden contractual y sobre todo aquellas que tienen que ver con la entrega oportuna de los elementos a Adquirir, de acuerdo con las referencias establecidas en el presente proceso contractual.
- 4.1.1.10. Garantizar que los bienes vendidos son nuevos, originales, de buena calidad y que cumplen con todas las especificaciones consignadas en su propuesta, la cual constituye anexo integrante del contrato.
- 4.1.1.11. Reemplazar de manera inmediata bajo su costo y riesgo, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad, sin costo adicional para el Departamento.
- 4.1.1.12. De presentarse durante la entrega y revisión, algún defecto de los insumos objeto de este proceso contractual, el contratista deberá realizar el cambio en un término de cinco (5) días calendario siguiente a la solicitud elevada por el supervisor del contrato

5.3. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

En virtud del presente Contrato, EL MUNICIPIO se obliga a:

- 5.3.1. Suministrar al contratista la información necesaria para el cabal desarrollo del objeto contractual, siempre y cuando los mismos no se encuentren a su alcance y no le correspondan como obligación del contrato.
- 5.3.2. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados.
- 5.3.3. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato.
- 5.3.4. Recibir y avalar las actividades del objeto del contrato a plena satisfacción.
- 5.3.5. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTO DEL CONTRATO: Las especificaciones técnicas que se requieren son las siguientes:

DOTACIÓN PERSONAL SERVICIOS GENERALES				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	TALLA
1	Conjunto de chaqueta y pantalón para dama, clima frio, en Prada o supervertigo, forrada completamente, chaqueta larga, manga larga, un solo fondo, colores y modelos variados). Tallas; excelentes acabados sin costuras imperfectas ni fibras sueltas, para atender eventos especiales.	UND	1	8 y S VERIFICAR YA QUE SE TRATA DE UN SOLO CONJUNTO POR TANTO DEBE SER 8 Ó S
2	Blusa para dama con cuello en 70% algodón 25% poliéster y 5% elastano para dama, con cuello, manga larga para vestido conjunto oficina, un solo fondo, colores básicos y modelos variados, sin bolsillos Tallas a determinar con escudo bordado del municipio de Boyacá - Boyacá; dimensiones 10 cmts de largo por 6 de ancho, en hilo coral 7 colores en bolsillo izquierdo. Tonos en cuatro colores diferentes; excelentes acabados sin costuras imperfectas ni fibras sueltas	UND	1	XS
3	Conjunto para mujer de 2 piezas: Chaqueta con cuello en v, bolsillos laterales, cuatro botones frente, pantalón con pretina en la cintura, Conjunto Blusa y pantalón para dama servicios generales elaborado en lino Flex diversos modelos y colores de acuerdo a lo solicitado por la entidad. La Blusa debe ser Manga Corta y el Pantalón de Corte Clásico Con Pretina Anatómica (servicios generales).	UND	1	8, S Y XS VERIFICAR POR FAVOR YA QUE SE TRATA DE UNA SOLA UNIDAD POR TANTO HE CERRADO PEDIR 3 TALLAS CUANDO DEBE SER SOLAMENTE UNA
4	Zapatos Calzado antideslizante para dama servicios generales. Tipo mocasín, tacón corrido de 2 Cmts con resorte, suela antideslizante, suave para mayor comodidad, en cuero de color variado para escoger. Diseños de actualidad sin amarre; costuras uniformes y continuas sin hilos sueltos y flojos, libres de protuberancias, pliegues, arrugas y restos de material; excelentes acabados sin costuras imperfectas ni fibras sueltas.	UND	1	36
5	Gorro anti fluido para dama 100%	UND	2	UNICA
6	Pares de guantes en nylon poliuretano	UND	2	7 1/2
7	Pares de Zapato para dama en cuero plano, suela en caucho, plantilla en odena (Cuero 100%, suela antideslizante, estilos y colores variados, sin tacón, excelentes acabados sin costuras imperfectas ni fibras sueltas.	UND	1	36
2. DOTACIÓN OPERARIOS DE MAQUINARIA Y CITADOR				

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	TALLAS Y CANTIDADES POR TALLA
8	Pantalón Jean para caballero 14 onzas prelavado 100% algodón, bota recta, cinco bolsillos, con cremallera y botón, en tres tonos: azul claro, azul petróleo y negro excelentes acabados sin costuras imperfectas ni fibras sueltas.	UND	18	TALLA 34= 6 UNID
				TALLA 32= 12 UNID
9	Camisa para caballero (Composición: 30% Poliéster, 60% algodón, 10% elastano) modelo clásico con siete botones en frente, manga larga con puño dos botones, cuello con botón, bolsillo delantero con un logo bordado con escudo del municipio de Boyacá - Boyacá de 10 cmts de largo por 6 de ancho en hilo coral 7 colores en bolsillo izquierdo. Tonos en tres colores diferentes; excelentes acabados sin costuras imperfectas ni fibras sueltas	UND	18	TALLA XL= 3 UNID
				TALLA L= 7 UNID
				TALLA M= 9 UNID
10	Chaqueta para caballero con capucha para tormenta amobile, dos bolsillos externos para manos una a cada lado con cierre de cremallera, puños ajustables, con broche de velcro, composición exterior 100% poliéster; forro 100% poliéster, colores a escoger; excelentes acabados sin costuras imperfectas ni fibras sueltas colores a determinar por el supervisor del contrato.	UND	18	TALLA XL= 3 UNID
				TALLA L= 7 UNID
				TALLA M= 8 UNID
11	Botas de seguridad puntera de seguridad en cuero vacuno sistema de ajuste en ojaletes con cordones, garantía 3 meses, construcción inyección, material cuero vacuno, planta poliuretano, uso construcción e industria liviana, tallas a definir, resistencia a hidrocarburos, si, modelo toreo, color marrón o negro, peso 1,3 kgs, tipo botas de trabajo, puntera de seguridad	UND	18	TALLA 40= 6
	TALLA 39= 10			
	COMPOSITE, DIELECTRICA NO, ADITIVO ANTIHONGOS SI, FORRO TEXTIL POR FAVOR VERIFICAR ESTA DESCRIPCIÓN, SI SE TRATA DE UN INFORME AÚN ESPECIFICACIÓN PORQUE PARECIESE QUE FUERA OTRO ELEMENTO			TALLA 38= 2

3. DOTACIÓN SECRETARIAS Y/O AUXILIARES ADMINISTRATIVAS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TALLAS Y CANTIDADES POR TALLAS
13	Conjunto de chaqueta y pantalón para dama, clima frio, en prada o supervertigo, forrada completamente, chaqueta larga, manga larga, un solo fondo, colores y	UND	18	CHAQUETA
				TALLA XL= 5 UNID
				TALLA L= 9 UNID

	modelos variados). Tallas; excelentes acabados sin costuras imperfectas ni fibras sueltas			TALLA M= 4 UNID
				PANTALÓN
				TALLA 14= 6 UNID
				TALLA 12= 6 UNID
				TALLA 10= 6 UNID
14	Blusa para dama con cuello en 70% algodón 25% poliéster y 5% elastano para dama, con cuello, manga larga para vestido conjunto oficina, un solo fondo, colores básicos y modelos variados, sin bolsillos Tallas a determinar con escudo bordado del municipio de Boyacá - Boyacá; dimensiones 10 cmts de largo por 6 de ancho, en hilo coral 7 colores en bolsillo izquierdo. Tonos en cuatro colores diferentes; excelentes acabados sin costuras imperfectas ni fibras sueltas	UND	18	TALLA XL= 4 UNID
				TALLA L= 11 UNID
				TALLA M= 3 UNID
15	Pares de Zapato para dama en cuero con tacón, suela en caucho, plantilla en odena (Cuero 100%, suela antideslizante, estilos y colores variados, tacón máximo 5 1/2) tallas a determinar, excelentes acabados sin costuras imperfectas ni fibras sueltas.	UND	18	TALLA 38= 5 PARES
				TALLA 37= 4 PARES
				TALLA 36= 9 PARES

4. DOTACIÓN CONDUCTOR ALCALDE MUNICIPAL.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TALLAS Y CANTIDADES
16	<p>Pantalón dril para caballero composición algodón 97% y elastano 3% colores a escoger tallas variadas tela:</p> <p>tipo de tejido: sarga 3/1 composición 100 % algodón título de hilo urdimbre 16/1; título de trama 16/1; densidad (hitos/ pulg2) urdimbre 108 densidad (hilos/ pulg2) trama 56 teñido con indantherene acabado sanforizado y mercerizado.</p> <p>Materiales auxiliares: cierre metálico color dorado No. 18,5; etiqueta estampada; forro de bolsillos en bramante; hilo 100% algodón (20/3 para cerrar y 20/2 interior). Botón nylon de 16 a 18 cm.</p> <p>Delantero: Una pieza con dos (02) bolsillos superiores tipo comando bolsillo tipo ojal con bolsillo secreto al lado derecho (filo), con forro interior en bramante</p> <p>Posterior: una pieza con dos (02) bolsillos superiores tipo ojal presilla y botón (1.5 cm) con forro interior en bramante.</p>	UNID	3	TALLA: 36= 3 UNID

	<p>Pretina: Parte externa e interna de tela bramante (4,5 cm) total siete (07) pasadores de 6 x 1,5y ensanche en la unión de los costados y botón parte delantera.</p> <p>Modelo recto acabado sin defectos de materiales y confección, costura cerrada con tres agujas, con refuerzos en los bolsillos y pretina.</p> <p>Marcado: etiqueta en la parte interna de la pretina</p>			
17	Blazer para caballero en pana, dos bolsillos laterales colores y diseños a determinar.	UND	3	TALLA L= 3 UNID
18	Camisa para caballero 100% algodón manga corta. Con botones delanteros, colores y tallas a determinar, colores básicos	UND	3	TALLA L= 3 UNID
19	Zapato para caballero en cuero de amarrar tipo mocacino color a elegir excelentes acabados sin costuras imperfectas ni fibras sueltas.	UND	3	TALLA 39= 3 PARES

VALOR: Por lo anterior el valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de por la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$15.000.000,00) M/CTE**, incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, para lo cual se establece el valor del presupuesto oficial así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR/UNITARIO	VR/TOTAL
1	Conjunto de chaqueta y pantalón para dama, clima frio, en Prada o supervertigo, forrada completamente, chaqueta larga, manga larga, un solo fondo, colores y modelos variados). Tallas; excelentes acabados sin costuras imperfectas ni fibras sueltas, para atender eventos especiales	1	\$ 181.500,00	\$ 181.500,00
2	Blusa para dama con cuello en 70% algodón 25% poliéster y 5% elastano para dama, con cuello, manga larga para vestido conjunto oficina, un solo fondo, colores básicos y modelos variados, sin bolsillos Tallas a determinar con escudo bordado del municipio de Boyacá - Boyacá; dimensiones 10 cmts de largo por 6 de ancho, en hilo coral 7 colores en bolsillo izquierdo. Tonos en cuatro colores diferentes; excelentes acabados sin costuras imperfectas ni	1	\$ 81.600,00	\$ 81.600,00

	<i>fibras sueltas</i>			
3	<i>Conjunto para mujer de 2 piezas: Chaqueta con cuello en v, bolsillos laterales, cuatro botones frente, pantalón con pretina en la cintura, Conjunto Blusa y pantalón para dama servicios generales elaborado en lino Flex diversos modelos y colores de acuerdo a lo solicitado por la entidad. La Blusa debe ser Manga Corta y el Pantalón de Corte Clásico Con Pretina Anatómica (servicios generales).</i>	2	\$ 185.500,00	\$ 371.000,00
4	<i>Zapatos Calzado antideslizante para dama servicios generales. Tipo mocasín, tacón corrido de 2 Cmts con resorte, suela antideslizante, suave para mayor comodidad, en cuero de color variado para escoger. Diseños de actualidad sin amarre; costuras uniformes y continuas sin hilos sueltos y flojos, libres de protuberancias, pliegues, arrugas y restos de material; excelentes acabados sin costuras imperfectas ni fibras sueltas.</i>	1	\$ 93.350,00	\$ 93.350,00
5	<i>Gorro anti fluido para dama 100%</i>	2	\$ 6.000,00	\$ 12.000,00
6	<i>Pares de guantes en nylon poliuretano</i>	2	\$ 6.000,00	\$ 12.000,00
7	<i>Pares de Zapato para dama en cuero plano, suela en caucho, plantilla en odena (Cuero 100%, suela antideslizante, estilos y colores variados, sin tacón, excelentes acabados sin costuras imperfectas ni fibras sueltas.</i>	1	\$ 102.650,00	\$ 102.650,00

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ-BOYACÁ		FM - 041	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		Versión 3.0	17-09-2020
	Normalización Documental		Página 9 de 12	
	Aceptación De La Oferta			

8	<i>Pantalón Jean para caballero 14 onzas prelavado 100% algodón, bota recta, cinco bolsillos, con cremallera y botón, en tres tonos: azul claro, azul petróleo y negro excelentes acabados sin costuras imperfectas ni fibras sueltas.</i>	18	\$ 64.100,00	\$ 1.153.800,00
9	<i>Camisa para caballero (Composición: 30% Poliéster, 60% algodón, 10% elastano) modelo clásico con siete botones en frente, manga larga con puño dos botones, cuello con botón, bolsillo delantero con un logo bordado con escudo del municipio de Boyacá - Boyacá de 10 cmts de largo por 6 de ancho en hilo coral 7 colores en bolsillo izquierdo. Tonos en tres colores diferentes; excelentes acabados sin costuras imperfectas ni fibras sueltas</i>	18	\$ 59.600,00	\$ 1.072.800,00
10	<i>Chaqueta para caballero con capucha para tormenta amobible, dos bolsillos externos para manos una a cada lado con cierre de cremallera, puños ajustables, con broche de velcro, composición exterior 100% poliéster; forro 100% poliéster, colores a escoger; excelentes acabados sin costuras imperfectas ni fibras sueltas colores a determinar por el supervisor del contrato.</i>	18	\$ 79.200,00	\$ 1.425.600,00
11	<i>Botas de seguridad puntera de seguridad en cuero vacuno sistema de ajuste en ojaletes con cordones, garantía 3 meses, construcción inyección, material cuero vacuno, planta poliuretano, uso construcción e industria liviana, tallas a definir, resistencia a hidrocarburos, si, modelo toreo, color marrón o negro, peso 1,3 kgs, tipo botas de trabajo, puntera de seguridad</i>	18	\$ 135.000,00	\$ 2.430.000,00
12	<i>Conjunto de chaqueta y pantalón para dama, clima frio, en prada o supervertigo, forrada completamente, chaqueta larga, manga larga, un solo fondo, colores y modelos variados). Tallas; excelentes acabados sin costuras imperfectas ni fibras sueltas</i>	18	\$ 197.750,00	\$ 3.559.500,00

13	Blusa para dama con cuello en 70% algodón 25% poliéster y 5% elastano para dama, con cuello, manga larga para vestido conjunto oficina, un solo fondo, colores básicos y modelos variados, sin bolsillos Tallas a determinar con escudo bordado del municipio de Boyacá - Boyacá; dimensiones 10 cmts de largo por 6 de ancho, en hilo coral 7 colores en bolsillo izquierdo. Tonos en cuatro colores diferentes; excelentes acabados sin costuras imperfectas ni fibras sueltas	18	\$ 95.000,00	\$ 1.710.000,00
14	Pares de Zapato para dama en cuero con tacón, suela en caucho, plantilla en odena (Cuero 100%, suela antideslizante, estilos y colores variados, tacón máximo 5 1/2) tallas a determinar, excelentes acabados sin costuras imperfectas ni fibras sueltas.	18	\$ 108.000,00	\$ 1.944.000,00
15	Pantalón dril para caballero composición algodón 97% y elastano 3% colores a escoger tallas variadas tela:	3	\$ 84.000,00	\$ 252.000,00
16	Blazer para caballero en pana, dos bolsillos laterales colores y diseños a determinar.	3	\$ 96.800,00	\$ 290.400,00
17	Camisa para caballero 100% algodón manga corta. Con botones delanteros, colores y tallas a determinar, colores básicos	3	\$ 31.750,00	\$ 95.250,00
18	Zapato para caballero en cuero de amarrar tipo mocacino color a elegir excelentes acabados sin costuras imperfectas ni fibras sueltas.	3	\$ 70.850,00	\$ 212.550,00
			\$ 15.000.000,00	

Serán de exclusiva responsabilidad del oferente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el oferente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes en la materia. Lo cual se verificará por el supervisor designado al momento de suscribir el acta de iniciación y para tramitar los desembolsos pactados.

7. **MULTAS Y SANCIONES:** Las partes acuerdan que el Municipio de Boyacá, en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones pactadas por parte del contratista o entidad parte del convenio, el Municipio podrá imponerle las siguientes multas:

No	Descripción	Porcentaje que aplica	Tasación
1	Incumplimiento parcial de las obligaciones	10%	Por cada día de retardo en el incumplimiento de las obligaciones contractuales

8. **MULTAS:** Que podrán imponerse de acuerdo al Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), demás normas aplicables, y lo establecido en el procedimiento determinado por la Entidad para dar trámite a los procesos sancionatorios contractuales vigente al momento de dar inicio al procedimiento correspondiente. El pago del valor de dichas multas no exonera al contratista o entidad parte del contrato de su obligación de ejecutar las obligaciones adquiridas.

9. **PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento, multas, sanciones o de declaratoria de caducidad Administrativa, cuando aplique, el MUNICIPIO DE BOYACÁ podrá hacer efectiva a título de pena una suma equivalente hasta por el quince (15%) del valor del contrato o convenio, suma esta que ingresará al tesoro de la Entidad contratante y podrá ser tomada directamente del saldo a favor del Contratista o entidad parte del convenio, si lo hubiere. La cual se hará efectiva de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), demás normas aplicables, y lo establecido en el procedimiento determinado por la Entidad para dar trámite a los procesos sancionatorios contractuales vigente al momento de dar inicio al procedimiento correspondiente.

10. **GARANTÍAS:** Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato, el Contratista constituirá a favor del MUNICIPIO DE BOYACÁ, en una compañía de seguros legalmente constituida o entidad bancaria legalmente establecida en COLOMBIA.

1). **Póliza Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales**, que contenga los siguientes amparos:

- a). **Cumplimiento del Contrato:** Por diez (10%) por ciento del valor total del contrato y por un término igual al del plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- b). **Calidad de los elementos suministrados:** Por el quince (15%) por ciento del valor total del contrato y por el término de ejecución del contrato y un (1) año más..

11. **INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA**, mantendrá indemne al MUNICIPIO de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por EL CONTRATISTA, subcontratistas o proveedores durante la ejecución del objeto contratado.

12. **DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Para todos los efectos son documentos que integran esta aceptación de oferta y por lo tanto hacen parte integral del mismo: a. Invitación selección mínima cuantía. b. Certificado de Disponibilidad presupuestal. c. Propuesta presentada y sus soportes. d. Informes de evaluación. e. Los demás generados de la ejecución de los mismos (actas, informes, paz y salvo, planillas, etc.).

13. **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** El contratista se compromete a informar y denunciar ante la entidad contratante y/o a las autoridades correspondientes los hechos constitutivos de corrupción que tuvieran lugar dentro de la ejecución del contrato de conformidad a las reglas previstas en la ley.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ-BOYACÁ		FM - 041	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		Versión 3.0	17-09-2020
	Normalización Documental		Página 12 de 12	
	Aceptación De La Oferta			

- 14. EJECUCIÓN:** Para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía, en caso que la misma sea exigida y la expedición del Registro Presupuestal correspondiente a cargo del MUNICIPIO.
- 15. DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN:** La supervisión será desarrollada por:
Nombre del funcionario: MIGUEL ÁNGEL HUERTAS PINEDA.
Cargo: Secretario de Gobierno.
- 16. INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** El incumplimiento de las obligaciones que corresponden al contratista referente a los requisitos de ejecución será causal de incumplimiento del contrato, el cual será declarado por medio de acto administrativo que se expedirá dentro de las reglas del debido proceso.

Atentamente,

RAFAEL ANTONIO RATIVA DÍAZ
Alcalde municipal

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Despacho del alcalde
Ubicación: 100.17.1
Elaboró: Miguel Ángel Huertas Pineda- Secretario de Gobierno
Revisó: Danyel Silva Espitia- Asesor Externo
Aprobó: Rafael Antonio Rativa Díaz – Alcalde Municipal